



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

12 de Diciembre de 2005
Resumen General



RESUMEN GENERAL

Los partidos acuerdan que los menores no declaren ante su agresor

EL PAÍS

La Abogacía pone en duda las iniciativas antiterroristas

G. Negocios

La mayoría de los jueces se opone a la justicia de proximidad

G. Negocios

Entrevista a Alfredo Prada

ABC

500 “Sí, quiero”

P. Cataluña

Beristáin, premio a los Derechos Humanos

D. VASCO

Los partidos acuerdan que los menores no declaren ante su agresor

El Congreso critica al juez que llevó el 'caso de la mampara'

EP, Madrid

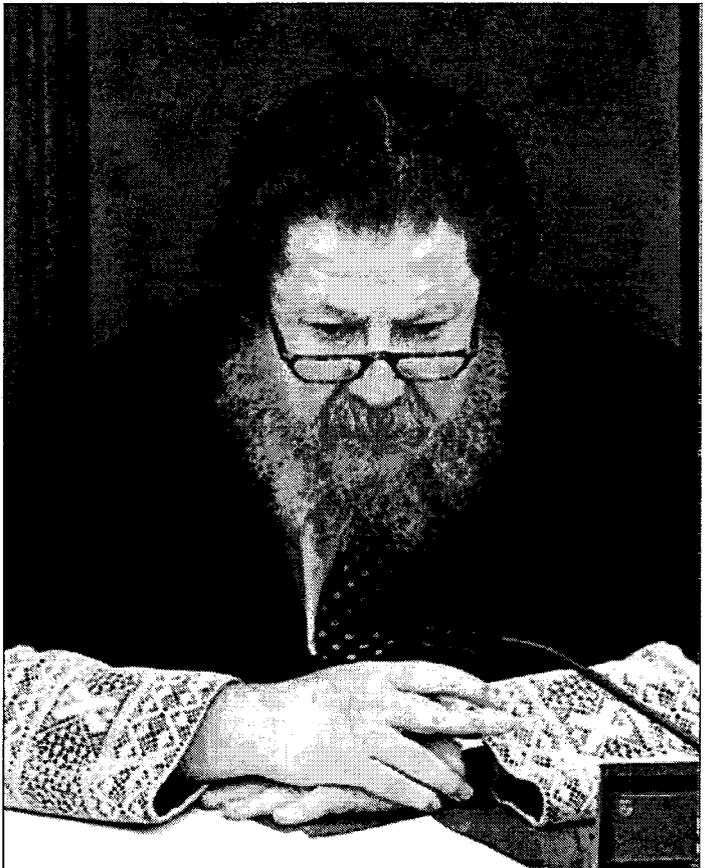
El pleno del Congreso aprobará previsiblemente mañana una proposición no de ley firmada por todos los grupos parlamentarios por la que se insta al Gobierno a modificar la ley para evitar que los menores de edad deban testificar

en un juicio ante su supuesto agresor. Los grupos quieren evitar casos como el de la mampara, en el que un juez de Barcelona obligó a cuatro niñas a declarar ante su supuesto agresor. La proposición considera "particularmente inadecuada" la actuación judicial en este caso.

En concreto, la iniciativa pide al Ejecutivo que inicie el proceso de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para garantizar la integridad física y moral de los menores en cualquier acción jurisdiccional, sin que ello suponga una merma del derecho a la defensa de los justiciables.

Los grupos del Congreso pretenden evitar casos como el sucedido el pasado mes de mayo en la Audiencia Provincial de Barcelona donde cuatro niñas tuvieron que comparecer como testigos ante su presunto agresor sexual, profesor de karate en su colegio, que fue absuelto por falta de pruebas.

Consideran que esta actuación judicial fue "particularmente inadecuada" y que la diligencia judicial no fue "compatible con el derecho a la dignidad y libre desarrollo de la personalidad". Además, creen que el procedimiento que contempla en estos casos la Ley del Poder Judicial es incompatible con los requerimientos de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.



El juez del caso de la mampara, Pedro Martín García. / JORDI RÓMIRALTA

La abogacía pone en duda las iniciativas antiterroristas

Consideran que el Convenio de Derechos Humanos es eficaz

A. VIGIL
Madrid. El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) manifestó el pasado viernes en una declaración unánime que tiene "serias dudas" sobre la legalidad internacional de varias iniciativas y normas, tanto nacionales como comunitarias, que han sido aprobadas tras la secuencia de atentados terroristas de los últimos años.

A propuesta de la delegación española, el CCBE dejó ver su "profunda preocupación" por un escenario en el que se podría estar permitiendo la violación de los derechos humanos en las medidas que aplican algunos estados en materia antiterrorista y aseguró que la aplicación de leyes más restrictivas no es necesariamente sinónimo de mayor eficacia en la lucha contra el terrorismo.

Un instrumento eficaz

A pesar de que la organización expresó su condena inequívoca al terrorismo internacional, también fue especialmente crítica con aquellos gobiernos que, en materia antiterrorista, "pueden vulnerar los derechos más fundamentales de la persona".

Algunos de los ejemplos que más les preocupan son las medidas tomadas en relación con la protección de datos, el derecho a la intimidad o el secreto profesional. Según el Consejo General de la Abogacía, la adopción de numerosas leyes para convenir a la opinión pública de que un Gobierno está actuando en materia antiterrorista "no hace más que aumentar la inseguridad en la ciudadanía".

Toda esta situación ha suscitado que los letrados europeos inviten a los gobier-



El presidente de los abogados españoles, **Carlos Camicer**, cree que ciertas medidas aumentan la inseguridad ciudadana.

nos a cumplir la legislación internacional para así garantizar el respeto a los derechos humanos. Además aseguraron que el Convenio Europeo de Derechos Humanos es un "instrumento eficaz" que defiende las libertades personales y es totalmente compatible con la legislación internacional contra el terrorismo.

Otro asunto que preocupa de manera especial al CCBE es la "creciente tendencia" de los gobiernos a adoptar una "legislación casuística" tras cada atentado. Consideran que, además de pesentar "serias dudas" sobre su eficacia, puede afectar a los pilares de la civilización europea y de sus valores".

Opinión de los juristas

Por otro lado, el lunes pasado Bruselas animó a los juristas y notarios a dar su punto de vista sobre la aplicación de las exigencias comunitarias para luchar contra el blan-

queo de capitales. En la persecución de este fin, se puso en marcha un cuestionario *online*, con el objetivo de recabar información que sirva de base para elaborar un informe sobre la puesta en marcha de la segunda Directiva ant blanqueo que debe presentarse al Parlamento Europeo y al Consejo en 2006. Esta directiva para la lucha contra el blanqueo de capitales involucra de manera directa a abogados y notarios que, en caso de sospecha, deben asegurarse de la identidad de sus clientes e informar de las posibles irregularidades.

A través de la participación directa de profesionales independientes de la jurisprudencia y de gabinetes de abogados para la preparación del informe, éstos podrán dar cuenta de una manera apropiada de su experiencia concreta y de si tienen dificultades para hacer respetar sus obligaciones, según

informa el Ejecutivo comunitario. Bruselas solicita de este modo a los profesionales independientes y a los bufetes de abogados dar sus puntos de vista sobre cuestiones relacionadas con las obligaciones de notificación, costes de conformidad o sobre la incidencia de la directiva en la demanda de los servicios jurídicos. La encuesta, a la que se accede a través de la página de Internet <http://europa.eu.int>, puede ser contestada de manera anónima hasta el próximo 31 de enero.

El objetivo fundamental de esta consulta es el de saber cómo aplican los especialistas del derecho este tipo de exigencias en los diferentes Estados miembros. La Comisión ha invitado también a los Gobiernos nacionales y a las organizaciones europeas de profesionales de la justicia a aportar su información en este terreno.

La primera normativa ant blanqueo, aprobada en enero de este año, ya obligaba a los despachos entidades financieras, abogados, procuradores, notarios, contables o auditores a denunciar cualquier operación económica sospechosa que lleven a cabo sus clientes. En caso de incumplimiento, la responsabilidad recae sobre los despachos y las notarias, desde donde se entiende aún más el blindaje de los grandes bufetes españoles para no verse implicados en tramas de fraude. Esta norma afecta a todas las operaciones que resulten "ostensiblemente" distintas de las transacciones habituales, bien por su "destino", su "naturaleza" o por el "volumen" del movimiento de dinero. No obstante, se hace imprescindible el reforzamiento de esta primera directiva en 2006.



TRIBUNALES

La mayoría de jueces se opone a la justicia de proximidad

La asociación mayoritaria APM cree que rompería la independencia judicial

DIEGO CARRASCO
Madrid. "La justicia de proximidad, configurada en el anteproyecto de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley 6/1985 del Poder Judicial, no respeta el modelo que la Constitución consagra al juez de carrera que forma parte de un cuerpo único y que se caracteriza por las notas de independencia, inamovilidad, responsabilidad y sometimiento exclusivo al imperio de la ley". Así reza una de las conclusiones de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), que acaba de celebrar en Valencia su XVI Congreso Nacional bajo el lema "Una Justicia para España, una Justicia para Europa". Para la APM, mayoritaria en el sector judicial —cuenta con un total de 1.165 afiliados— "sólo un juez con estas condiciones permite garantizar el derecho a un proceso justo y a la tutela judicial efectiva".

La asociación mayoritaria de jueces considera que "la justicia de proximidad, bajo una denominación atractiva y en gran medida demagógica, quiebra la independencia con jueces designados por los ayuntamientos. Además, los magistrados carecerían de inamovilidad, ya que serían contratados por plazos y sin garantías de preparación técnica".

Consejos Autonómicos

Respecto a la creación de los Consejos Autonómicos de Justicia, la APM señala que "provocaría la fragmentación del gobierno del poder judicial y propiciaría la influencia en él de los poderes políticos, económicos y sociales autonómicos". Esta situación "comprometería la independencia judicial y el derecho a la igualdad de todos ante la ley". La asociación de jueces subraya enérgicamente que "tras la reforma se esconden intereses políticos partidistas que tienen

Ejecutiva de la Asociación Profesional de la Magistratura

Presidente

José Ramón Ferrándiz Gabriel
Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Supremo

Vicepresidente

Jesús Chamorro González
Asturias

Secretario

José Antonio Vallesteros Pascual
Galicia

Portavoz

Antonio García Martínez
País Vasco

Gabinete de Coordinación Asociativa

Luis Antonio Soler Pascual
Comunidad Valenciana

Tesorería y Relaciones Internacionales

María Félix Iena Aragón
Extremadura

Gabinete de Defensa Jurídica

José López García de la Serrana
Andalucía

Gabinete de Estudios e Informes

Pablo Liarena Conde
Cataluña

Área de Módulos

Fernando de la Torre Deza
Andalucía

Vocal

Eduardo Salinas Verduguer
Castilla-La Mancha

Mayor peso de las autonomías

La elección de la nueva Ejecutiva de la APM no está exenta de polémica, al no haber representantes de Madrid por primera vez desde 1980. Fuentes judiciales consultadas por este periódico han explicado que "antes del congreso y de modo sorpresivo, se le comunicó a la sección territorial de Madrid que había un preacuerdo por el que se designaba un representante de Cataluña, que no existía antes, y que Andalucía pasaba a tener dos, en vez de uno como hasta ahora. Esta negociación se llevó de espaldas a Madrid".

Se exgrimió que "en el momento histórico actual convenía que Cataluña tuviera un representante de la Ejecutiva, pues hacía cuatro años que esta autonomía carecía de representación". Así las cosas, a Madrid se le ofreció un representante sin negociación. Ante esta situación la sección madrileña convocó una asamblea en la que por unanimidad se acordó mantener como innegociable que Madrid tuviera dos representantes, al ser la capital la sede de las instituciones de gobierno del Poder Judicial y el ministerio.

Socios de Zapatero

Por tanto, desde la APM se "proclama que se retire la reforma iniciada por el ministerio". El reciente congreso de la APM ha respaldado la posición contraria a la próxima reforma judicial impulsada por el Gobierno y que esta asociación enmarca en las demandas de los socios parlamentarios del Ejecutivo de Zapatero. De hecho, en una reunión en Madrid a principios de noviembre la APM emitió un comunicado en el que se afirmaba rotundamente que el presidente del Gobierno estaba sacrificando la Justicia para mantenerse en el poder.

La APM sostiene que no es necesario abordar una reforma que profundice en la descentralización del poder judicial cuando es el más próximo a los ciudadanos de todos los Poderes del Estado. La asociación mayoritaria concluye que el cambio es profundamente demagógico.



El nuevo portavoz de la APM, **Antonio García**, en el centro, junto al anterior presidente y al portavoz.

como principal objetivo romper el modelo de Estado definido en la Constitución, con la intención de culminar y dar vida a proyectos de construcción nacional y de corte soberanista".

Además, la APM renovó su Ejecutiva. Entre las novedades destaca su portavoz

Antonio García Martínez, magistrado del País Vasco. García Martínez ha declarado a LA GACETA que "el reto a corto plazo de la APM es proteger y preservar al máximo la independencia y el componente profesional de los jueces". En su opinión, "el modelo propuesto por el

ALFREDO PRADA

Vicepresidente segundo y consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid

«El ninguneo institucional es una estrategia de Zapatero para conquistar Madrid»

Afable y cercano, pero implacable con el adversario político, este leonés de 46 años bregado en la política desde las filas populares trufa su discurso con continuos **reproches a la labor del Ministerio del Interior** en seguridad

TEXTO: CARLOS HIDALGO FOTO: JAVIER PRIETO

MADRID. Tan sólo un puñado de metros separa el despacho de Alfredo Prada (León, 1959), consejero de Justicia e Interior, del edificio del que más críticas hacia su gestión han salido: la Delegación del Gobierno. Paradojas de la política.

—**¿Es Madrid una región segura?**
—En datos estadísticos, sí. Está por debajo de la media europea, y es una de las regiones más seguras. Pero el madrileño percibe sensaciones. Una gran mayoría tiene sensación de inseguridad, por lo que hay que invertir.

—**¿Por qué existe esa sensación?**
—Los grandes crímenes en España, en un porcentaje elevado, se cometen en Madrid. En lo que va de año, sobrepasamos el medio centenar. También porque hay una carencia de recursos materiales y humanos que el ciudadano aprecia por defecto: no ve policías.

—Interior recuerda que el último año completo del PP en el Gobierno central, 2003, terminó con 92; mientras que el pasado hubo 60, y en este llevamos 52...

—Cuando hablamos de seguridad ciudadana, presumir de buena gestión es un error. Debemos hablar de las inversiones que se realizan. Fruto de un año estadísticamente malo para Madrid (2003) se proyectó la incorporación de más policías, que han venido en 2004 y en 2005. En la etapa del Gobierno del PP se hizo el proyecto de lo que luego ha llegado, porque primero pasan por

una selección y luego por la formación, que retrasa en más de un año el inicio de la actividad. No se ha seguido con esa política de incremento ni se han adoptado mecanismos de arraigo, por lo que el policía viene, se abre el concurso de traslados y se marcha. Hay otro dato: el 80% de los crímenes de 2003 se resolvieron ese año.

—**¿Tuvo que elegir entre las Bescam o llevarse bien con el delegado del Gobierno, Constantino Méndez?**

—Al final hemos conseguido llevarnos bien con el delegado del Gobierno y, además, hacer las Bescam con gran éxito, y el respaldo del PSOE, IU, los independientes y los populares. En el plano institucional, con independencia del nombre y apellidos que tenga el responsable de la Delegación, ha encontrado en mí y en todo el Gobierno de la Comunidad lealtad institucional.

—**Pero, cuando se produce un acto o presentación a la que a ustedes no se les invita, algo estará pasando...**

—Este ninguneo institucional se enmarca en una estrategia política de Zapatero y del PSOE para conquistar Madrid electoralmente, asfixiar económicamente a la Comunidad y menospreciar la institucionalmente. En este sentido, el delegado del Gobierno es un peón político del PSOE. Que no esté en los actos institucionales quien tiene la legitimidad de representar a los madrileños no hace daño a Esperanza Aguirre ni a mí, sino a los casi seis millones



Prada afirma que la Comunidad es una de las regiones más seguras de Europa

de madrileños que ven cómo sus instituciones no han sido invitadas. Pero el ciudadano es muy inteligente y de ese tipo de cuestiones toma buena nota.

—Sin embargo, al Ayuntamiento, también del PP, sí le invitan...

—Es un tema de estrategia y pueden invitar al Ayuntamiento como pueden invitar a la jerarquía eclesíastica. Lo único que puedo decirle es que esto sólo ocurre en nuestra región y con un Gobierno del PSOE haciendo esa estrategia política. Si lo hiciera el PP con cualquier comunidad, el responsable tendría que marcharse de España.

—¿Cómo valora que Simancas pase de hablar de las Bescam como a la «policía castiza de Aguirre» a que las reclame para los municipios menores de 25.000 habitantes?

—Rectificar es de sabios. Simancas ha corregido el discurso porque se han dado cuenta de que el proyecto es bueno. Sin tener la obligación jurídica, fruto de un compromiso político, hemos convertido en realidad que hoy haya mil policías más y que en 2007 haya 2.500.

—¿Son las Bescam el paso previo a la Policía Autónoma?

—No, son un modelo alternativo. Las policías autonómicas no han mejorado las ratios de seguridad donde están.

—¿Más policías en la calle es la única solución? ¿No se echan de falta más medidas sociales y educativas?

—Todo tipo de políticas son necesarias. Las educativas, sociales y de integración se realizan mucho, y bien, y hay que intensificarlas. Pero hay un elemento esencial: la mayor presencia policial. El ciudadano la reclama.

—El porcentaje de delitos cometidos por extranjeros es muy alto en comparación con el volumen de esta población. Parece que la integración no se está haciendo tan bien...

—Me parece muy injusto equiparar inmigración con delincuencia. Puede provocar brotes de racismo o xenofobia. Pero es verdad que en España hay nuevas formas de delincuencia —bandas latinas, mafias organizadas...—. El 99% de los inmigrantes viene para integrarse y lo logra. Es una minoría la que puede terminar en la marginación. ¿Políticas de integración, educativas y sociales? Si hay alguien sensibilizado es la Comunidad, prueba de ello es la Consejería de Inmigración. Pero esto no tiene que servir para que otras Administraciones, como el Estado, incumplan sus obligaciones.

—¿Es usted escéptico con el plan de bandas latinas?

—Yo soy escéptico con la política del Ministerio del Interior, porque no ha pasado de la literatura. Se ha planteado con gravedad ese problema, se ha recabado documentación de lo que estamos haciendo otras Administraciones, pero Interior ha puesto 0 euros.

—Se presentaron las pulseras anti-maltrato, pero parece que su aplicación está un tanto en el aire...

—Todo lo contrario. Lo hemos presu-puestado para el año 2006 también. Hemos puesto a disposición de jueces y tribunales los medios electrónicos para que ellos los utilicen. Lo que no se puede hacer es publicidad de ese uso, porque entra ya en la privacidad que tienen las víctimas y los agresores.

—Otro proyecto estrella de su Consejería es la Ciudad de la Justicia.

ENFRENTAMIENTO INSTITUCIONAL

«El delegado del Gobierno, Constantino Méndez, es un peón político del PSOE»

CIUDAD DE LA JUSTICIA

«A lo mejor, no hay que empezar por un edificio, sino por varios a la vez»

ACCIDENTE AGUIRRE-RAJOY

«El siniestro no va a paralizar la dotación de medios aéreos a las Bescam»

¿Cuál será el primer edificio que se pondrá en funcionamiento?

—Hablamos de un proyecto que hace un año no existía y en el que hoy están las máquinas trabajando. Cuando acaben los estudios geotécnicos empezarán las primeras obras de urbanización. A lo mejor no hay que empezar por uno, sino por varios edificios a la vez; aún no están decididos, pero, en 2007, Madrid tendrá los primeros.

—El accidente del helicóptero de las Bescam ¿afectará a la dotación de medios aéreos?

—No. Era el primer aparato y se continuará incrementando la implantación de estos recursos según el plan establecido; así en el primer trimestre de 2006 se convocará el concurso a tal efecto.

Es cierto que ha habido un accidente cuyas causas están siendo investigadas por los técnicos, y en el que, afortunadamente, no pasó nada grave —salvo la fractura en un dedo del presidente nacional del PP, Mariano Rajoy—.

—Desde algunos sectores se ha criticado el uso de un aparato de una fuerza pública en un acto de gobierno...

—No era ni un acto de gobierno ni de partido, sino un acto municipal convocado por el municipio de Móstoles en el que su alcalde quería mostrar al líder de la oposición su proyecto de vigilancia y control aéreo en los recintos escolares que tan buenos resultados está dando. Las competencias y la decisión de por donde tenía que volar el helicóptero no corresponden a la Comunidad.

REPORTAJE

500 'sí, quiero'

Justicia calcula que medio millar de parejas homosexuales se han casado en España tras entrar en vigor la ley ≡ El colectivo afirma que la cifra es lo de menos

OLGA PEREDA
MADRID

Sí, quiero. Esta frase ha sido repetida en ayuntamientos y juzgados de toda España por unas 500 parejas gays desde que el Parlamento aprobó la ley que reguló el matrimonio entre personas del mismo sexo, hace ya más de cinco meses. ¿Son muchos enlaces? ¿Pocos?

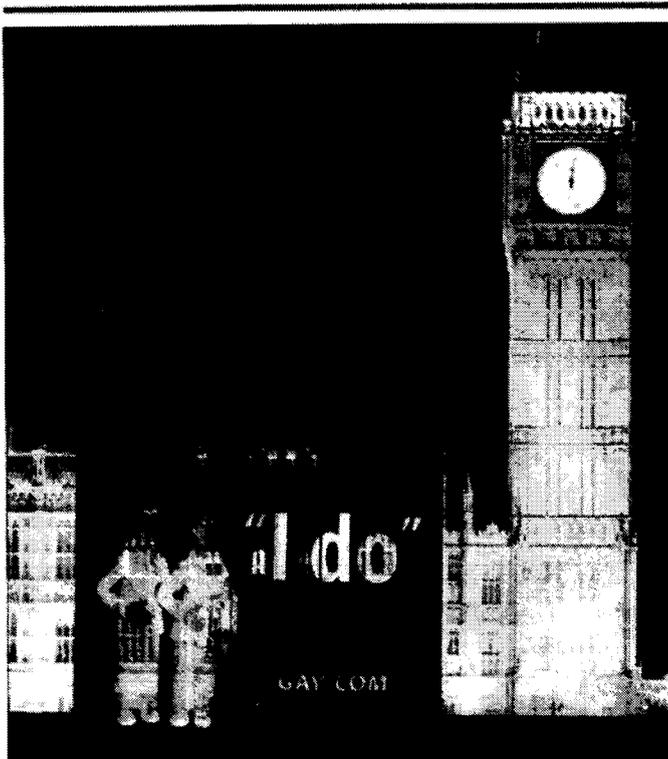
Las asociaciones de homosexuales lo tienen claro: la cifra es lo de menos. El cambio legislativo «era necesario independientemente de que lo quieran disfrutar tres parejas o 30.000». Así lo afirma la presidenta de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, y Transexuales (FELGT), Beatriz Gimeno. La activista, sin embargo, explica que habrá que esperar hasta julio del año que viene para comprobar el funcionamiento real de la normativa, que entró en vigor el pasado julio.

Mucho tiempo

«Las bodas son eventos que llevan mucho tiempo. En los juzgados y ayuntamientos de Madrid, Barcelona y Valencia hay una lista de espera de cuatro o cinco meses. Además, la organización de la ceremonia y el banquete también acarrea mucho tiempo. Nadie se casa en dos meses. Es pronto todavía para realizar una valoración realista de la ley», argumenta.

Gimeno lo sabe por propia experiencia. En septiembre, pidió día y hora en Madrid para casarse con su novia, la también activista Boti García. Sin embargo, finalmente, el enlace se celebrará este mes de diciembre. «Y eso que queremos un acto sencillo. Las bodas por todo lo alto llevan mucho más tiempo», destaca.

En cualquier caso, la cifra de 500 bodas no deja de ser una aproximación. La Dirección General de



AP / ANDREW PARSONS

APLAUSO DE LOS GAYS BRITÁNICOS

Londres o El pasado 5 de diciembre, a raíz de la aprobación de la ley para otorgar a las parejas gays los mismos derechos que gozan los matrimonios heterosexuales, los activistas proyectaron una imagen en el Parlamento británico (foto) bajo el lema *I do* (Sí, quiero).

Registros y Notariados, que depende del Ministerio de Justicia, tiene contabilizados 327 matrimonios gays. El número no corresponde a la realidad porque sólo engloba los datos facilitados por los registros civiles informatizados, que suponen algo más de 200 de los 790 que hay en toda España. Por eso, fuentes de Justicia consideran que las bodas gays pueden llegar a 500.

En Barcelona se han tramitado 174 expedientes, de los cuales 66 han sido aprobados, informa Montse Martínez.

El número de enlaces ha provocado reacciones negativas en el colectivo ultraconservador. Esta semana, una página web ponía como ejemplo al Reino Unido para demostrar que «es posible reconocer derechos sin mezclar peras y naranjas».

la presión

FORD RETIRA ANUNCIOS

En EEUU, el pasado mes de junio, la empresa Ford retiró de las revistas dirigidas al público gay los anuncios de sus marcas Jaguar y Land Rover. Aunque el fabricante de coches adujo razones económicas, el colectivo homosexual se mostró convencido de que la suspensión de la campaña se debió a las presiones de los grupos ultraconservadores, que amenazaron con boicotar la firma. De hecho, la asociación Familia de EEUU mantuvo conversaciones con los responsables de Ford al considerar que la empresa se inclinaba demasiado en favor de los homosexuales.

El portavoz de la empresa, Mike Moran, insistió en que la retirada de los anuncios sólo está relacionada con «una cuestión de negocios». Moran destacó que Ford continuará en el futuro contratando anuncios para las revistas para gays.

A pesar de las críticas, la presidenta de la FELGT afirma que «los jueces y los concejales están casando a gays con normalidad. Incluso los que son del PP». De momento, tres jueces han presentado una cuestión de inconstitucionalidad. El PP también tramitó un recurso ante el Tribunal Constitucional, organismo que decidirá si la ley se ajusta a la Carta Magna. ≡

CONSEJO DE LA ABOGACÍA

Beristain, premio a los Derechos Humanos

El catedrático emérito y fundador y director honorario del Instituto Vasco de Criminología, Antonio Beristain Ipiña, ha sido galardonado por el Consejo General de la Abogacía con el premio Derechos Humanos 2005. Junto al catedrático vasco han sido premiados la Fundación Pax, que lucha contra la minas anti-persona, y el periodista de Gernika Manu Leguineche. DV
